

Editorial

Andalucía: Una política cultural para el año 2000

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía afronta en esta legislatura un trabajo intenso y apasionante: el de administrar un impresionante acervo que es expresión de la identidad del pueblo andaluz, velando por la conservación y el fomento de una de las culturas más ricas de Europa.

Para la realización de este empeño no se parte de cero, pues la labor que el Gobierno andaluz ha venido desarrollando en estos últimos años en materia cultural ha sido fecunda en logros y acertada en sus políticas.

Sin embargo, toda renovación en las personas conlleva un rejuvenecimiento de ilusiones e ideas que se materializan en la formulación de nuevos principios.

Antes de entrar en su descripción, es voluntad de este Departamento señalar que la cultura sólo se puede comprender desde una doble perspectiva: la Cultura como una NECESIDAD y como un BIEN.

La Cultura es una necesidad vital para el individuo y la colectividad. Gracias a ellos sabemos y podemos reconocernos en nuestra identidad; nos sentimos más libres y dueños de nuestro presente pero también más firmes para diseñar el horizonte de nuestro futuro.

Pero la Cultura también es un BIEN. Y todo bien es sinónimo de utilidad y provecho. Por tanto la Cultura, en nuestra Comunidad Autónoma, ha de ser inevitablemente motor de desarrollo social y económico; un claro principio generador de rentas y no, tan sólo, un mero consumidor de ellas. Nuestra Cultura está llamada a ser un verdadero agente productivo, un sólido elemento de renovación económica, en el marco de las políticas de desarrollo sostenible.

De todo ello podemos deducir que toda política cultural, rigurosa, capaz de implicar los esfuerzos de los sectores sociales y la Administración, sistemática y a un tiempo no dirigista, cuyos principales protagonistas sean las andaluzas y andaluces, forma parte esencial de las políticas generales de todo Estado Social y Democrático de Derecho, en su definición como Estado de Bienestar.

A tenor de esta argumentación genérica, el Programa de Gobierno está basado en una serie de principios orientadores de nuestra acción y programas. De ellos resaltaremos los siguientes:

REEQUILIBRIO TERRITORIAL. Es nuestra obligación política trabajar para la superación de aquellos desequilibrios que, tradicionalmente, se han venido produciendo en el reparto de equipamientos e infraestructuras, elementos tantas veces indispensables para el acceso en términos de igualdad a los bienes de nuestra Comunidad.

Política para la cooperación. Proponemos un modelo cultural donde el protagonismo responsable recaiga sobre cuantos agentes, colectivos, ciudadanos y ciudadanas, brinden su apoyo generoso a un proyecto que aspira a ser de todos. Para ello se fomentarán políticas que favorezcan el voluntariado cultural con la idea de integrar al pueblo andaluz en la conservación de su patrimonio y de incentivarlo en la creación artística.

Política cultural como elemento de introducción del principio de igualdad. Cultura como instrumento superador de enquistadas diferencias y tratos entre hombres y mujeres, ciudadanos de pueblos y ciudades, de territorios y comarcas favorecidas y los que no lo son.

Equilibrio entre vanguardia y tradición. El pasado, nuestro legado histórico-cultural, es nuestro mejor patrimonio, y -como tal- precisa de un respeto constructivo y absoluto. Pero la cultura andaluza se caracteriza sobre todo por ser una cultura viva, de cuya vigencia en la actualidad pocos dudan. Y esa salud requiere un inteligente equilibrio entre el respeto a nuestros modelos culturales heredados del pasado, su protección, estudio y puesta en valor; y el fomento de los movimientos y lenguajes renovadores que dan carácter a un tiempo.

Atención preferente a nuestras instituciones. A las instituciones del Patrimonio Andaluz: Bibliotecas, archivos, museos, conjuntos monumentales, yacimientos arqueológicos, espacios escénicos, organismos autónomos. Para ello es preciso no sólo desarrollar el imprescindible esfuerzo inversor en la mejora de sus dotaciones e inmuebles, sino un serio esfuerzo en la optimización de sus recursos humanos, sus prestaciones y la modernización de servicios a nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Exigencias en materia de transferencia. Íntimamente ligado al anterior principio, exigiremos al Ministerio de Educación y Cultura las plenas competencias y titularidad de las instituciones ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza; tanto de aquéllas en las que el Gobierno Andaluz ostenta gestión, como de esas otras sobre las cuales aún no ha sido transferida ningún tipo de competencia.

También negociaremos con el Ministerio de Educación y Cultura el correspondiente convenio de cooperación en los términos establecidos por el Decreto de Transferencias. Junto con ello, negociaremos la correspondiente transferencia de créditos presupuestarios.

Por lo demás, estudiaremos la posibilidad de transferir, mediante convenio, a las ciudades aquellos equipamientos y bienes cuya gestión lo aconseje; entendiendo que es el municipio el órgano político llamado a desempeñar un primer nivel de protagonismo e materia de protección del patrimonio andaluz.

Presencia e imagen cultural de Andalucía en el exterior.

Una Cultura andaluza de calidad debe ser nuestro mejor referente en el resto de España, Europa e Iberoamérica. Es objetivo de esta Consejería fortalecer los vínculos con nuestras Comunidades de Andaluces en el Mundo, a fin de potenciar un superior nivel de nuestra presencia cultural, mantenedora de vínculos sentimentales y embajadora de nuestro mejor ser como colectividad diferenciada.

Por esta razón, esta Consejería apuesta por el fortalecimiento y la presencia de nuestros eventos culturales, su promoción dentro de una tónica marcada por la calidad y el prestigio, en el exterior.

Estos principios, serán la base de la actuación política en esta Legislatura, que en materia de Bienes Culturales estará regida por una política de planificación que se sustantiva en la redacción y puesta en práctica del II período de vigencia del Plan General de Bienes Culturales.

La meta principal de nuestra política de Bienes Culturales para esta Legislatura es la de perfeccionar los instrumentos de tutela del Patrimonio Histórico y garantizar el uso racional de nuestros valores y recursos culturales a través de su gestión y administración, de forma que con ella se promueva el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en los diversos ámbitos territoriales de Andalucía. Y en concreto desde el desarrollo del II PERÍODO DE VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE BIENES CULTURALES para conseguir los siguientes objetivos:

- Garantizar la protección de los Bienes Culturales, mediante la consecución de un mayor grado de corresponsabilidad entre las distintas administraciones implicadas.

- Mejorar las técnicas de conservación y restauración, manteniendo y perfeccionando los programas sectoriales de conservación ya comenzados en anteriores legislaturas.
- Fomentar las líneas de investigación aplicadas a la tutela de los Bienes Culturales, mediante la potenciación de programas específicos de cooperación con las Universidades de Andalucía.
- Analizar los marcos de cooperación y las líneas sectoriales de actuación para vincular a nuestras propuestas toda iniciativa pública o privada sobre los Bienes Culturales.
- Promover el uso adecuado y difundir los valores de éstos.
- Mejorar las infraestructuras y equipamientos de las Instituciones del Patrimonio Histórico como servicios públicos culturales.
- Incorporar los Bienes Culturales a la dinámica social y productiva como recursos estructurales de Andalucía.
- Participar en la articulación y el equilibrio territorial a través de los sistemas andaluces de Instituciones del Patrimonio Histórico.
- Impulsar la formación y educación patrimonial a través de programas de sensibilización ciudadana hacia el respeto de los Bienes Culturales.
- Culminar el desarrollo del Plan Director del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, ultimando su programa de instalaciones, infraestructuras y equipamientos. También vamos a impulsar el pleno desarrollo de sus funciones y servicios como institución I+D.

